

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENGEOTEC SOCIEDAD ANONIMA.

La compañía ENGEOTEC SOCIEDAD ANONIMA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001449 de 29 de Abril de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y EN GENERAL COMERCIALIZACION DE: A) EQUIPOS Y SOFTWARE RELACIONADOS CON SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

Quito, 29 de Abril de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS

AC/60781/1E

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARROYO OTOYA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía ARROYO OTOYA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 08.Q.IJ.001646 de 15 de Mayo de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañías es: A) ES EL ESTUDIO, DISEÑO, ASESORAMIENTO, FISCALIZACION, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTRICAS ELECTROMECANICAS, SANITARIAS, HIDRAULICAS...

Quito, 15 de Mayo de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS

A.A./19333

VOLUNTARIA QUE OTORGAN FERNANDO MARTINEZ HIDALGO Y GLADYS SORAYA GORDILLO YANZA A FAVOR DE SU HIJO MENOR ADULTO FERNANDO DAVI MARTINEZ GORDILLO.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.- Cumpliendo poner en conocimiento del público que mediante escritura pública, otorgada ante la Notaría Trigesima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el 16 de mayo del año 2008, los cónyuges FERNANDO MARTINEZ HIDALGO Y GLADYS SORAYA GORDILLO YANZA, de estados civil casados entré si, procedieron a otorgar la autorización de emancipación de su hijo menor adulto FERNANDO DAVI MARTINEZ GORDILLO, lo cual lo solicitan en base a lo dispuesto en el numeral 24, del Artículo 18, de la Ley notarial, publicada en el Registro Oficial No 406 de 28 de noviembre del 2006, que a su vez reforma el artículo 18 de la Ley Notarial, agregando varios mumerales entre los cuales el numeral 24, facultó al notario, disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles la escritura de emancipación voluntaria, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público la publicación de la autorización de emancipación del menor FERNANDO DAVI MARTINEZ GORDILLO, otorgada mediante escritura pública el 16 de mayo del año 2008, ante el suscrito, Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, y se ordena la publicación de la autorización por una sola vez en la prensa, con lo cual se entregará las copias respectivas para su correspondiente inscripción en el cantón en el que se hubiera hecho la emancipación. Particular que pongo conocimiento para los fines legales correspondientes. Quito, 16 de Mayo del 2008.
DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.
Hay firma y sello AC/60812/1F

ANULACIONES



Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 404010023160 perteneciente a Luis Eduardo Lugmaña Cotacachi de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia SANGOLQUI AC/19411(1)a

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 404010076643 perteneciente a Luis Patricio Díaz Criollo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia SANGOLQUI AC/19412(2)a

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 402010086023 perteneciente a ERNESTINA YOLANDA SANDOVAL de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle

EXTRACTO DE LA DILIGENCIA NOTARIA DE EMANCIPACION VOLUNTARIA QUE OTORGAN LAUTARO MANUEL RENTERIA ESTRELLA Y SUSANA AMPARITO BALSECA MORENO A FAVOR DE SU HIJA MENOR ADULTA ANDREA GABRIELA RENTERIA BALSECA.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.- Cumpliendo poner en conocimiento del público que mediante escritura pública, otorgada ante la Notaría Trigesima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el 17 de mayo del año 2008, los cónyuges LAUTARO MANUEL